

La Bola, Como siempre lo a practicado, y que en adelante  
se les piden a los conductores, la mas puntual observan-  
cia de orden de su Alteza para la custodia de la Carta, con  
lo demas que sobre la presentencia de esta Bola en el Libro  
pendiente con esta Cui. de Cartagena lleban entendida

En Cau. Conuencios de Cauas.

Libro de nueu.

La Cui. en Vista de Memorial de D. Juan de Aliver,  
persona que asiste a la Nomana de la nueu, en las Casas del  
taller, en que hace presente que conuencios su salario de dos  
D. al dia desde primero del presente mes, y deberle satis-  
facer el valor de su arrendamiento. Como esta Nueva,  
concluye suplicando, se le mande hacer pago de lo que va  
conuencios, y dar la providencia conveniente para q. se le conu-  
encie a otro dia por el Administrador por no tener otros  
medios para su manutencion. Y la Cui. hauiendo lo vido.  
Acordo que el Depositario de propios de lo procedido, o que  
procediere del arrendam. de la Nueva de nueu, para q.  
faga diariamente al dho. D. Juan de Aliver, los dos D.  
que le estan conuencios por su ocupacion y trabajo, con  
que y como esta Nueva, con testimonio de este acuerdo.

Libran. a favor de los gastos de la Nueva de nueu.

La Cui. teniendo presente ser en el tiempo a pto. por  
para la p. de la Nueva, y otros gastos de p. de la Nueva, y  
la recoleccion de nueu en los pozos de Espuna, si sobre vi-  
nieren rebadas en este, o en el proximo año, para cuyo efecto  
se venienta de p. de Caudales. Acordo se despache li-  
bramiento a favor de D. Bernardo Ciego, favor de  
dho. pozos de tres mill D. vellon para el mes de  
Jun, en los efectos procedidos, o que procedieren de la  
Venta de nueu, y sobre su Depositario, con la obliga-  
cion de dar cuenta de su favor de su distribucion.

Libran. quinto y millon de la nueu.

La Cui. acuerda se despache libran. a favor de  
D. Juan Pablo Lo, Administrador del quinto y mil-  
lon de la nueu, de su Reyno, de diez mill D.  
vellon en que estan a p. de los derechos por el  
consumo de carne p. de suel presente año, que les son  
misma cantidad que se libro en el pasado de  
setecientos y treinta y seis, y se despache sobre